



INFORME Nº 09 -2023-REGPOL LIMA/UNIADM-AA-SPA.

ASUNTO: Indagación de Mercado que determina el Valor Estimado para la "Adquisición de Poncho Impermeable con Capucha para el Personal Policial de las Unidades y Sub Unidades pertenecientes a la REGPOL LIMA, dependientes presupuestalmente de la UE.009 VII DIRTEPOL LIMA".

REF.

- : a) HT. N° 20231085671.- OFICIO N° 121-2022-REGION POLICIAL LIMA/UNIADM-AA-SPA. Del 20MAR2023.
 - b) INFORME N° 19-2023-REGION POLICIAL LIMA/UNIADM-AA-SPA. Del 20MAR2023.

١. ANTECEDENTES:

- A. Mediante el documento de la referencia "a" y "b", el Jefe del Area de Abastecimiento de la Unidad de Administración de la REGPOL LIMA, solicita la Adquisición de Poncho Impermeable con Capucha para el Personal Policial de las Unidades y Sub Unidades pertenecientes a la REGPOL dependientes presupuestalmente de la UE.009 VII DIRTEPOL LIMA, adjuntando las ESPECIFICACIONES TECNICAS y PEDIDO DE COMPRA Nº 000776.
- B. Mediante OFICIO Nº 132-2023-REGPOL LIMA/UNIADM-AA-SPA-PROG del 18OCT2022, el Coordinador de la Oficina de Programación de la UE. 009 VII DIRTEPOL LIMA, solicita al Jefe de la Sección de Programación y Adquisiciones del AA-UNIADM-REGPOL LIMA, disponer se elabore el estudio de mercado con la finalidad de continuar con al trámite respectivo: lo que evidencia de dicho requerimiento ha sido previamente verificado por dicha oficina.
- C. Con fecha 24MAR2023, mediante DECRETO Nº 453-2023-REGION LIMA/UNIADM-AA-SPA, el Jefe Sección de de Programación y Adquisiciones del AA-UNIADM-REGPOL LIMA, dispone se realice la indagación de mercado para determinar el valor estimado para dicha adqusisición.
- D. Con la finalidad de verificar que en el mercado existan proveedores que cuenten con las capacidades y recursos necesarios para la ejecución de la presente contratación, la Sección de Programación y Adquisiciones cursó invitaciones a diferentes proveedores que se dedican al rubro objeto de la contratación.

Para la búsqueda de potenciales proveedores relacionados al rubro de la presente convocatoria se ubicó en el buscador de proveedores del



Estado¹, Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y otras fuentes.

La indagación de mercado se inició el 03ABR2023, solicitando cotizaciones mediante correo electrónico a los distintos proveedores que se dedican a la actividad materia de la convocatoria adjuntando las especificaciones técnicas, con el propósito de obtener información sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en el requerimiento, conforme al detalle siguiente:

×	TEXTILES FARTEX S.A.C.	RUC. Nº 20523691261
1	BAZAN TREVILLE MOISES	RUC. Nº 10255167966
>	KELLY MANUFACTURAS TEXTILES E.I.R.L.	RUC. Nº 20109065472
-	BEJARANO PRADA CARLOS MANUEL	RUC. Nº 10749828728
>	SERVICIOS Y PRODUCTOS TEXTILES E.I.R.L.	RUC. Nº 20562787969
>	COMERCIALIZADORA GUOVERD S.C.R.L.	RUC. Nº 20389873641
P	CREACIONES ALANIS E.I.R.L.	RUC. Nº 20546771386
1	FULL TEXTIL E.I.R.L.	RUC. Nº 20510140657

II. ANALISIS:

A. Se ha verificado que existe pluralidad de potenciales proveedores para atender dicho requerimiento.

B. Vía correo electrónico, se ha recepcionado las cotizaciones de empresas proveedoras, conforme al detalle siguiente:

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACIONES								
			BEJARANO PRADA CARLOS MANUEL			CREACIONES ALANIS E.I.R.L.			MOISES ALBERTO BAZAN TREVILLI		
			PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA
PONCHO IMPERMEABLE CON CAPUCHA	1742	UNID.	S/ 42.30	S/ 73,686.60	CONFECCIONES KAMINA	S/ 42.50	S/ 74,035.00	CREACIONES ALANIS	S/ 42.60	S/ 74,209.20	TRITEC
TOTAL			\$/73,686.60		\$/74,035.00			\$/74,209.20			

- C. Con el propósito de determinar el Valor Estimado para la presente contratación se tomó en consideración los criterios establecidos en los artículos 32° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y considerando la información detallada anteriormente se pudo constatar que existe: PLURALIDAD DE DE POSTORES EN EL MERCADO.
- D. Asimismo, la metodología empleada para la determinación del valor estimado fue: <u>PRECIO MENOR DE LAS "COTIZACIONES"</u>, obteniéndose el Valor Estimado en S/. 73,686.60 (SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 60/100 SOLES).

¹ https://apps.osce.gob.pe/perfilprov-ui/

III. CONCLUSIONES

Culminado el Indagación de Mercado, se ha determinado el "Valor Estimado" ascendente a S/. 73,686.60 (SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 60/100 SOLES), el cual incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, costos laborales, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor para la adquisición de Equipos de Localización-GPS.

IV. RECOMENDACIONES

- A. Habiendo culminado la Indagación de Mercado, de la presente adquisición, se sugiere se realice su contratación a través del procedimiento de Selección "COMPARACION DE PRECIOS", de acuerdo al Artículo 98° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Vigente, ya que cuenta con las condiciones establecidas: Existen en el mercado; cumplan con las especificaciones técnicas y cumplen con el plazo establecido por el Área Usuaria.
- B. En tal sentido, Se recomienda remitir el presente Informe de Indagación de Mercado a la **Sección de Programación y Adquisiciones** para que continúe con su trámite correspondiente.

Lima, 10 de abril del 2023

INSTRUCTOR

JORGE LUIS DIAZ REDOLFO CAS.PNP.

SECCION PROGRAMACION Y ADQUISICIONES REGPOL LIMA

V°B°

VERONICA COTRINA SANCHEZ

JEFE (e) SECC. PROG. Y ADQUISICIONES AA-UNIADM-REGPOL LIMA